



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

***PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES,
CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON
CHOFER, VAN, MICRO BUS y ÓMNIBUS***

FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS y

APERTURA: 4 de julio de 2017 a las 11:00 horas.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

ÍNDICE

1) NORMAS APLICABLES	4
2) OBJETO	4
3) PLAZO DE CONTRATACIÓN y PRRÓROGA	6
4) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA	6
5) AJUSTE DE PRECIOS	8
6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	10
7) FORMA DE PAGO	10
8) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	11
9) CONSULTAS y/o ACLARACIONES	12
10) SOLICITUD DE PRÓRROGA	12
11) EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
12) ADJUDICACIÓN	15
13) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	16



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

14)	SANCIONES, MULTAS, RECESIÓN, CANCELACIONES	16
15)	EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD	17
16)	RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS	17
17)	NOTIFICACIONES	17
18)	COSTO DEL PLIEGO	17
19)	CESIÓN DEL CONTRATO	18
20)	NORMA GENERAL	18
ANEXO I – FÓRMULARIO IDENTIFICACIÓN OFERENTES		19

1) NORMAS APLICABLES

1.1) El presente llamado se rige por el TOCAF –Dec. 150/2012 del 11 de junio de 2012– por las condiciones establecidas en este documento denominado Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos – Dec. 131/2014 del 19 de mayo de 2014–, así como por las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia a la fecha de la recepción de las propuestas.-



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

2) OBJETO

2.1) El **Objeto** del presente llamado es la contratación de servicio de **Vehículos con chofer, Van, Micro Bus y Ómnibus**, para trasladar a las Visitas Oficiales, que concurren a nuestro país y para traslados de los funcionarios que atienden las mismas.

Así como también apoyo a funcionarios de esta Secretaría de Estado en traslados, cuando no se cuente con los vehículos oficiales.

2.2) Los servicios serán requeridos por las autoridades de la Dirección de Protocolo y /o autoridades de esta Secretaría de Estado.

En el caso de que los mismos sean solicitados por la Dirección de Protocolo la asignación de los autos será a criterio de dicha Dirección, según el rango del visitante. La Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado o en su defecto el Departamento de Compras coordinará con los adjudicatarios la prestación de los servicios requeridos. Los Adjudicatarios deberán de suministrar en el tiempo y la forma que se solicite la información necesaria para la prestación de los servicios de referencia.-

En el caso que el servicio solicitado sea para sábado, domingo o feriado se deberá suministrar la información el último día hábil anterior al mismo.

2.3) Los oferentes deberán de contar con un sistema de comunicación ágil y eficiente que facilite las comunicaciones entre las Unidades y las autoridades de esta Secretaría de Estado.

Los choferes de las unidades (autos, van, micros y ómnibus) deberán de poseer uniforme.-



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

En todos los casos deberán de cumplirse estrictamente lo establecido en los Artículos

a) D858 del Digesto Municipal referido a los conductores de vehículos de remise, el cual dice en el literal: **“d) Estar vestidos correctamente y en buenas condiciones de higiene y aseo personal, durante la prestación del servicio en consonancia con lo que se reglamente.”**

b) Art. 855 literal **“c) reunir las condiciones de seguridad, higiene y confort exigibles para la actividad de referencia.” (cita textual).**

2.4) Los vehículos se requieren de Alto Nivel y de un Nivel menor. Los vehículos de alto nivel – para el presente llamado los denominaremos de Primer Nivel - deberán de ser de color oscuro, encontrarse en óptimo estado de conservación y presentación, ser acordes con las exigencias del Protocolo y el rango de los futuros Visitantes y no tener distintivos en los mismos. Los vehículos de un Nivel Menor – para el presente llamado los denominaremos de segundo nivel- podrán ser de colores oscuros y/o claros (no blanco), deberán igualmente estar en perfectas condiciones de conservación y aseo y no tener distintivos en los mismos. A los efectos de la evaluación de las Unidades ofrecidas por los interesados en el llamado objeto de la presente, y el nivel asignado a las mismas por los oferentes deberán de **adjuntar fotografías de las Unidades que se ofrecen y una lista detallada de las mismas en la que se indicarán los siguientes datos de las unidades:** Marca, Modelo, Año de empadronamiento, matrícula, color, aire acondicionado, otros accesorios disponibles.-

2.5) Las **Van** a utilizar con capacidad hasta 16 pasajeros, los **Micro bus** con capacidad de 17 a 24 pasajeros, y los **Ómnibus** deberán de tener una capacidad mínima de 40 pasajeros, éstas unidades deberán de disponer de aire acondicionado y demás



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

comodidades. Se deberá de indicar marca, modelo y antigüedad de las Unidades ofrecidas.-

2.6) Las unidades propuestas deberán de tener póliza de seguro que cubra a los pasajeros en el caso de producirse accidentes de tránsito y las habilitaciones correspondientes de los organismos reguladores del servicio solicitado.-

2.7) Todas las unidades deberán cumplir con lo requerido en la Ley 19.061 de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional.

3) PLAZO de CONTRATACIÓN y OPCIÓN DE PRORROGA

3.1) El plazo de la presente contratación será de un año (1) con opción a favor de esta Secretaría de Estado de renovar el contrato por un año (1) más.

4) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1) Se deberá de establecer claramente el costo del servicio solicitado con todos los impuestos incluidos, en Moneda Nacional, de la siguiente forma, por ítems:

Item A) Automóviles con chofer de Primer Nivel:

- a- por hora a la orden con Kilometraje libre en Montevideo;
- b- por viaje ida y vuelta al Aeropuerto Internacional de Carrasco;
- c- por hora a la orden y Kilometraje recorrido, para Departamentos del interior;

Item B) Automóviles con chofer de Segundo Nivel:

- a- por hora a la orden con Kilometraje libre en Montevideo;



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

- b- por viaje ida y vuelta al Aeropuerto Internacional de Carrasco
- c- por hora a la orden y Kilometraje recorrido, para Departamentos del interior;

Item C) Van:

- a- por hora a la orden con Kilometraje libre en Montevideo;
- b- por viaje ida y vuelta al Aeropuerto Internacional de Carrasco
- c- por hora a la orden y Kilometraje recorrido, para Departamentos del interior;

Item D) Micro Bus:

- a- por hora a la orden con Kilometraje libre en Montevideo;
- b- por viaje ida y vuelta al Aeropuerto Internacional de Carrasco
- c- por hora a la orden y Kilometraje recorrido, para Departamentos del interior;

Item E) Omnibus:

- a- por hora a la orden con Kilometraje libre en Montevideo;
- b- por viaje ida y vuelta al Aeropuerto Internacional de Carrasco
- c- por hora a la orden y Kilometraje recorrido, para Departamentos del interior;

4.2) Si no se efectúa ninguna mención, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.

4.3) En el caso de los servicios que incluyen viaje de ida y vuelta al Aeropuerto, se deberá cotizar el precio hora de estacionamiento y el ticket correspondiente al servicio deberá adjuntarse al remito (en el remito deberá detallarse costo de estacionamiento).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - "Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus"

5) AJUSTE DE PRECIOS

5.1) La única variación de precios admisible será la que resulte de la aplicación de la fórmula paramétrica estipulada en el presente Pliego. La misma regirá por todo el plazo de contratación, incluyendo la posible prórroga.

6.2) El precio de los servicios que se contratan se reajustará cada **ciento ochenta (180) días**. El primer ajuste de precios, se realizará contabilizando dicho plazo a partir de la fecha de finalización del plazo de mantenimiento de las ofertas (60 días a partir del siguiente de la fecha de apertura de ofertas).

La fórmula paramétrica será la siguiente:

$$P_n = P_o * (0,30 * (C_n / C_o) + 0,70 * (LC))$$

Siendo:

P_n = precio nuevo.

P_o = precio ofertado o último precio ajustado.

C_n = Precio del combustible (\$ por litro) al día anterior que se produce el ajuste, publicado por ANCAP.

C_o = Precio del combustible (\$ por litro) al día anterior de la apertura de oferta, o en su defecto precio del combustible del último ajuste, publicado por ANCAP.

LC = Aumento del laudo mínimo y general del grupo de Consejo de Salarios para el período analizado.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

5.3) Los oferentes deberán de indicar en su propuesta:

a) el tipo de combustible por el cuál ajustarán (Nafta o gasoil) y la correspondiente categoría (Super o Premium y el tipo de gasoil). **b)** el grupo y sub-grupo del Consejo de Salarios al cuál pertenecen.

5.4) De no indicar lo solicitado en el punto 6.3, se deberá tomar para el ajuste de precios el monto del Gas Oil 50-S para el caso del combustible y para el caso de aumento salarial se tomará lo aprobado en el grupo 13: “Transporte y almacenamiento”, sub-grupo 4: “Transporte terrestre de personas – Remises”.

5.5) Al ser un servicio diario los ajustes se producirán a partir del día del ajuste.

5.6) A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondientes al Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, previo a la emisión de la factura correspondiente. La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación.

5.7) Es responsabilidad de la firma adjudicataria la presentación en tiempo del ajuste. La Administración no estará obligada a comunicar previamente cuándo realizar el ajuste.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

5.8) En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedan a exclusivo juicio de esta Secretaria de Estado.-

6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1) El Plazo de mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días corridos, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto de ellas. El precio deberá mantenerse sin cambios durante ese período.

6.2) El vencimiento del plazo establecido precedentemente, no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración previo a la adjudicación, manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento expreso de esta última en el término de diez (10) días hábiles y perentorios a partir de dicha solicitud.

7) FORMA DE PAGO

7.1) El adjudicatario presentará la factura a mes vencido factura por los servicios efectivamente prestados en el mes anterior. En caso de corresponder ajuste sobre el precio ofertado, conforme a lo estipulado en el *punto 5*), el adjudicatario deberá adjuntar planilla con el cálculo de ajuste sobre el precio unitario.

7.2) Se pagará en Moneda Nacional, en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de presentada la factura correspondiente, por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas) o IPRF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

7.3) Todas las facturas deberán acompañarse de “remitos” en los cuáles conste la fecha del traslado, el tiempo transcurrido y a quien/es se trasladó. Todos los remitos deberán ser firmados por un el/la funcionaria que estuvo en el servicio.

8) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

8.1) Los oferentes podrán presentar ofertas por todos o alguno de los ítems requeridos en la presente licitación.

Deberán presentar sus propuestas por escrito en original y una (1) copia, adjuntando los documentos que se detallan a continuación en el orden que se indican:

- a) Formulario de Identificación** del Oferente con los datos solicitados en el Anexo I adjunto, especificando claramente la dirección de E-mail donde recibirán las notificaciones;
- b)** La propuesta propiamente dicha de los diversos oferentes que debe estar acompañada con la información solicitada en el presente pliego, y toda aquella otra que entiendan necesaria (fotos de los vehículos, a modo de ejemplo)
- c)** Certificado expedido por el Banco de Seguros del Estado (BSE), que acredite la vigencia del seguro por accidente de trabajo, cuándo corresponda y en caso de no corresponder se deberá dejar constancia en forma expresa en la propuesta;
- d)** Constancia de estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto 155/2013 del 21 de mayo del 2013,



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

admitiéndose los siguientes estados para aceptar las ofertas: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO;

e) Fotocopia del Recibo de Pago del Pliego Particular de Condiciones.

f) Adjuntar fotografías de las Unidades que se ofrecen y una lista detallada de las mismas en la que se indicarán los siguientes datos de las unidades: Marca, Modelo, Año de empadronamiento, matrícula, color, aire acondicionado, otros accesorios disponibles.-

9) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO

9.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras a través de correo electrónico a: compras@mrree.gub.uy.-

10) SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

10.1) En el caso de que un eventual proponente solicite prórroga de recepción de ofertas, la misma deberá formularse por escrito ante la Dirección Administrativa, con una antelación de como mínimo tres (3) días hábiles, de la fecha que establece el presente Pliego para la apertura de ofertas. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá resolver a su exclusivo arbitrio situaciones especiales que contemplen sus intereses.-

11) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

11.1) El MRREE realizará la selección de las ofertas presentadas entre aquellas que cumplan con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado,



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

adjudicándose a la oferta que se considere más ventajosa para los intereses de la Administración. Asimismo, se reserva el derecho de **realizar adjudicaciones parciales, por ítems** así como de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

Los oferentes que se presente a este proceso licitatorio **aceptan las condiciones incluidas** en el presente documento.

Las ofertas serán evaluadas desde el punto de vista **técnico y económico**, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos especificados en este pliego.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considerará como aspecto preponderante para rechazar ofertas los **antecedentes de los oferentes**, la carencia de los mismos y se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta.

Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos especificados en el presente pliego, se procederá a la evaluación **técnica y económica**, de acuerdo a los siguientes factores y ponderación:

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Técnica	60%
Económica	40%

El puntaje de cada ítem ofertado estará dado por la suma de la Evaluación Técnica y Económica de las propuestas: **T + P**, donde **T** = (Puntaje Técnico x 0,6) y **P** = (Puntaje Económico x 0,4).

En caso que el resultado de T y/o P tenga decimales, se aplicará el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es cinco (5) o más, aumenta el valor del último número



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

entero en uno (1). Si, en cambio, el valor del primer decimal es menor de cinco (5), se conserva el último número entero.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+P y cumpla sustancialmente con lo requerido.

11.2) Evaluación Técnica :

La oferta técnica será evaluada según los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1) Presentación de la propuesta y documentación solicitada	10%
2) ANTECEDENTES de la empresa en la prestación de servicios de traslado, con énfasis en los antecedentes con esta Secretaría de Estado	50%
3) Antigüedad de los vehículos	40%



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

11.3) Evaluación Económica:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1) Precio por servicio	100%

Se otorgará el puntaje más alto de **40 puntos** al que resulte más bajo entre las ofertas que calificaron.

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = $100 \times P_b/P_i$, siendo:

P_b = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

P_i = valor de la propuesta en consideración.

Se podrá evaluar en forma diferencial, ya que la adjudicación lo permite, el precio por ítem ofertado.

12) ADJUDICACION

12.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas, declarando desierto el llamado. También se reserva el derecho de **adjudicar parcialmente por los ítems** descriptos en la presente Licitación Abreviada.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

12.2) El acto que disponga la adjudicación de la presente Licitación se notificará únicamente por E-Mail (ver punto **17** del presente Pliego) a las direcciones indicados por los participantes en el Anexo II - “Formulario de Identificación de los Oferentes”.

12.3) El/Los adjudicatario/s deberá/n, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo/s en el RUPE.**

13) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

13.1 El contrato se considerará perfeccionado con la notificación al adjudicatario del acto de Adjudicación, de conformidad con el art. 69 del TOCAF, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, este documento de requerimientos, y la oferta presentada.

14) SANCIONES, MULTAS, RESCISIÓN y CANCELACIONES

14.1) La falta de cumplimiento en los **plazos y/o condiciones estipuladas** que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una **multa del 1%** por cada hora de retraso.

14.2) La **inasistencia** será penalizada con el 100% del precio del servicio no cumplido

14.3) Se configurará incumplimiento dando lugar a la **declaración de rescisión del contrato** por parte de este Ministerio, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, cuando los servicios requeridos no sean cumplidos en la fecha solicitada en dos (2) ocasiones.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

14.4) En todas las hipótesis planteadas en los puntos 14.1 a 14.3, no serán penalizadas cuándo se deba a falta de comunicación en tiempo y forma de los servicios requeridos por parte de la oficinas de esta Secretaría de Estado.

15) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

15.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.-

16) RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

16.1) La **RECEPCIÓN y APERTURA** de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento de Compras de esta Secretaría de Estado, Colonia 1206 1^{er} piso Oficina 106, el día hasta el **Martes 4 de julio de 2017 Hora 11.00**. **NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.**

16.2) No serán de recibo las propuestas enviadas por FAX y/o E-mail.

17) NOTIFICACIONES

17.1) Se considerarán las comunicaciones vía correo electrónico como medio válido a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, siendo total responsabilidad de los oferentes la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

18) COSTO DEL PLIEGO

18.1) El costo del Pliego es de \$ **2.000,00** (Pesos Uruguayos Dos Mil con 0/100), se adquiere en la Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 1er. Piso, Oficina 106, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

19) CESIÓN DEL CONTRATO

19.1) Sólo podrá verificarse la cesión del contrato a solicitud fundada del contratista y con el consentimiento expreso del MRREE, previa demostración de que el cesionario brinde las mismas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 del TOCAF.-

20) NORMA GENERAL:

20.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo 21 de junio de 2017.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Abreviada 5/2017 - “Contratación de servicios de vehículos con chofer, van, micro bus y ómnibus”

**Formulario de Identificación del Oferente para la
Licitación Abreviada No. 05/2017 (ANEXO I)
Montevideo, 4 de julio de 2017**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial:.....

R. U. T.:.....

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Calle:

Nro.: Código Postal:.....

Localidad:

Teléfonos:

E – Mail para notificaciones:.....

LOS SUSCRITOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO ENCONTRARNOS EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.-

.....
(Firma)

.....
(Aclaración de Firma)